

CIRCULAR No, 038-DGAC-2021

Tegucigalpa, M.DC., 03 de noviembre de 2021

**SEÑORES EMBAJADORES, CÓNSULES GENERALES, CÓNSULES, VICECÓNSULES,
AGENTES CONSULARES, ENCARGADOS DE SECCIONES CONSULARES.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de informar que a partir del 01 de noviembre del año en curso, se ha dado inicio en modo de producción y pruebas piloto a la plataforma de citas en el marco del Sistema Integrado de Gestión Consular (SIGEC). Por lo que todas las citas y transacciones consulares deberán registrarse en SIGEC, quedando la anterior plataforma de citaconsular.com únicamente de consulta, respaldo y archivo histórico de cada una de sus representaciones consulares.

Asimismo, se solicita que mientras el nuevo sistema siga en proceso de mejora y adecuación durante el mes de noviembre, se lleve de forma alterna el control manual de movimientos e ingreso consulares, siendo estos registrados en los formatos autorizados en el Decreto No. 263-2011, Acuerdo Ejecutivo 02-SG/SRE-2012, mismo que deberán ser remitidos de manera obligatoria a sus supervisores consulares el viernes de cada semana al finalizar su jornada de atenciones, al igual que debe ser incluido en el informe mensual de Ingresos Consulares que se remite en los primeros 7 días del mes.

De igual forma, se informa que el proceso para la solicitud de usuarios, remisión de observaciones y solicitudes de asistencia técnica específica, deberá ser trasladado a través de sus supervisores consulares vía correo electrónico para su atención por el equipo responsable de atender las solicitudes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, reciba un cordial saludo.


José Pablo Andino Ramírez

Encargado de la Dirección General de Asuntos Consulares

cc. Archivo.